

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Contacto Ciudadano, con domicilio en Cecilio Robelo, número 3, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL “SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA” DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Que a través del Sistema *0311 Locatel Sistema Unificado de Atención Ciudadana, las personas puedan presentar solicitudes de servicios, quejas, denuncias, comentarios, sugerencias así como, adjuntar las imágenes o archivos para respaldar la petición sobre temas de interés para la ciudadanía, como son asistencia social, servicios hidráulicos, protección civil, espectáculos públicos, entre otros, que requieran la intervención de la Administración Pública.

El uso previsto que se le dará a los datos personales, será para canalizar las solicitudes a las distintas autoridades y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, para que les brinden atención, seguimiento y respuesta en el ámbito de sus respectivas facultades.

Los datos personales podrán ser transferidos a:

1. Administración Pública de la Ciudad de México; para que brinden atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de atención ciudadana, de acuerdo con sus propias facultades y atribuciones.

1. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
2. Secretaría de Gobierno;
3. Secretaría de Administración y Finanzas;
4. Secretaría de la Contraloría General para control interno;
5. Secretaría de Cultura;
6. Secretaría de Desarrollo Económico;
7. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
8. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación;
9. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;
10. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social;
11. Secretaría del Medio Ambiente;
12. Secretaría de Movilidad;
13. Secretaría de las Mujeres;
14. Secretaría de Obras y Servicios;
15. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes;
16. Secretaría de Salud;
17. Secretaría de Seguridad Ciudadana;
18. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;
19. Secretaría de Turismo;

20. Consejería Jurídica y de Servicios Legales;
21. Procuraduría Social de la Ciudad de la Ciudad de México.

2. Órganos desconcentrados y Unidades Administrativas; para que brinden atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de atención ciudadana, de acuerdo con sus propias facultades y atribuciones.

Adscritas a Jefatura de Gobierno:

1. Junta de Asistencia Privada;
2. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5);
3. Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Adscritos a la Secretaría de Gobierno:

1. Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
2. Autoridad del Centro Histórico.

Adscritos a la Secretaría de Cultura:

1. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México;
2. Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México

Adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente:

1. Sistema de Aguas de la Ciudad de México;
2. Agencia de Atención Animal.

Adscrito a la Secretaría de Movilidad:

1. Organismo Regulador de Transporte;

Adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios:

1. Planta Productora de Mezclas Asfálticas.

Adscrito a la Secretaría de Salud:

1. Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

3. Alcaldías; para que brinden atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de atención ciudadana, de acuerdo con sus propias facultades y atribuciones.

1. Álvaro Obregón;
2. Azcapotzalco;
3. Benito Juárez;
4. Coyoacán;
5. Cuajimalpa de Morelos;
6. Cuauhtémoc;
7. Gustavo A. Madero;
8. Iztacalco;
9. Iztapalapa;
10. Magdalena Contreras;
11. Miguel Hidalgo;
12. Milpa Alta;
13. Tláhuac;

- 14. Tlalpan;
- 15. Venustiano Carranza;
- 16. Xochimilco;

4. Órganos Constitucionalmente Autónomos

- 1. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos;
- 2. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; para la sustanciación de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

5. Órganos Jurisdiccionales

- 1. Órganos Jurisdiccionales y administrativos del fuero local; para la sustanciación y resolución de los procedimientos jurisdiccionales.

6. Órganos de Fiscalización

- 1. Auditoría Superior de la Federación; para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos federales.
- 2. Auditoría Superior de la Ciudad de México; para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos en la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México con número telefónico 553090-0500 Ext. 119 y 555447-5100 ext. 133315 y correo transparencia.adip@cdmx.gob.mx

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/64e/f77/739/64ef7773952ff000533751.pdf>

Última fecha de actualización: 25/08/2023